

Viedma, 17 DE ENERO 2008

VISTO:

El Expediente N° 7488- DEP- 07 del Registro del Ministerio y Consejo Provincial de Educación y;

CONSIDERANDO:

Que la ley N° 2444 – Orgánica de Educación - incorpora el Título VIII- Educación de Gestión Privada, a partir del Artículo 104, a través de su modificatoria Ley N° 4178;

Que actualmente el Régimen de Educación Privada está regulado por la Resolución 1963/96 del Consejo Provincial de Educación;

Que la reciente sanción de la citada Ley N° 4178 implica la necesidad de reglamentar la misma, tal como se prevé en su artículo 3°, para lo que se ha convocado a los distintos actores vinculados a la Educación Privada, con el fin de que formulen aportes en función de la experiencia y necesidades que consideren deben incluirse en la nueva normativa;

Que, según la Ley N° 4178, que incorpora el Título VIII (Educación de Gestión Privada), a la Ley N° 2444 - Orgánica de Educación -, se establece en el Artículo 105° -Inc. a) que “ El seguimiento y control técnico pedagógico de la acción educativa es realizado por los Supervisores de Nivel y responsables del área de Educación Privada”;

Que la Dirección de Educación Privada solicita la creación en la Estructura del Servicio Educativo de Educación Privada, de la figura del Supervisor, encuadrando la propuesta con carácter experimental determinada en el Artículo 68° de la Ley N° 2444;

Que además propone, en una primera etapa, la designación de tres (3) Supervisores, con competencias en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, para las escuelas comprendidas en el Título VIII- Artículo 107° de la Ley N° 4178: el primero, para las Delegaciones Andina, Andina Sur - Sur I y II; el segundo, para las Delegaciones Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II y Alto Valle Oeste; y el tercero, para las Delegaciones Atlántica, Valle Inferior y Valle Medio;

Que es necesario determinar los requisitos que deben reunir los docentes para desempeñar dichos cargos;

Que las misiones y funciones de los Supervisores están establecidas en las normas legales vigentes;

Que la Dirección Contable del Ministerio de Educación informa que se encuentra con saldo presupuestario disponible para las mencionadas creaciones;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR, con carácter de experimental, de acuerdo al Art. 68° de la Ley Orgánica de Educación N° 2444, la creación de la Supervisiones Escolares para los Establecimientos de Gestión Privada dependientes de la Dirección de Enseñanza Privada.

ARTICULO 2º.- CREAR, en el ámbito del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación – Dirección de Escuelas Privadas, tres (3) cargos de Supervisores, quienes tendrán a su cargo el control y seguimiento técnico-administrativo-pedagógico de los Establecimientos dependientes de la Dirección de Escuelas Privadas en los Niveles Inicial- Primario- Medio y sus Modalidades, de las Delegaciones Regionales que, a continuación, se detallan:

- 1) ANDINA - ANDINA SUR – SUR I y II
- 2) ALTO VALLE ESTE I Y II, ALTO VALLE CENTRO I Y II y ALTO VALLE OESTE
- 3) ATLÁNTICA, VALLE MEDIO E INFERIOR.-

ARTICULO 3º.- DETERMINAR, que los Supervisores tendrán a su cargo los establecimientos escolares cuya distribución se establece en el anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- ESTABLECER, que los postulantes al cargo de Supervisor deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a). Poseer título docente y competencia en los niveles mencionado en el Art. 2º.
- b). Ser Director/a Titular de Establecimientos Privados o Públicos de Gestión Privada.
- c). Poseer quince (15) años o más de antigüedad en la docencia y de ellos 5 años de experiencia en la conducción educativa.
- d). No encontrarse en condiciones de acogerse a los beneficios previsionales.

ARTICULO 5º.- DETERMINAR, que la Dirección de Enseñanza Privada evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y propondrá la designación de los mismos al Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación.

ARTICULO 6º.- ESTABLECER, que las misiones y funciones del Cargo de Supervisor escolar de Establecimientos de Enseñanza Privada, serán las mismas que rigen para los Supervisores de las Escuelas Públicas de la Provincia.

ARTICULO 7º.- AFECTAR, por la Dirección de Contaduría al Presupuesto 2008 la partida correspondiente para subvencionar la creación de tres (3) cargos de Supervisor.

ARTICULO 8º.- DETERMINAR, que el desempeño de las funciones estipuladas será evaluado en forma permanente por la Dirección de Educación Privada.

ARTÍCULO 9º. – REGISTRAR, comunicar a los interesados por intermedio de la Dirección de Educación Privada y archivar.-

RESOLUCIÓN N° **94**
DEP

Prof. Jorge Sartor – a/c Presidencia
Prof. Adriana Monti – Secretaria General
Consejo Provincial de Educación

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 94

Distribución de los Establecimientos de Educación Privada, que comprenden las Zonas Supervisivas detalladas en el Art. 2º de la presente Resolución.

SUPERVISIÓN ZONAL Andina – Andina Sur - Sur I y II

NIVELES	ESTABLECIMIENTOS
N. Inicial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jardín Maternal y de Infantes "COLORIN COLORADO" (JAI-003), S. C. de Bariloche 2. Jardín Parroquial "ARCO IRIS" (G-008), S. C. de Bariloche. 3. Escuela Infantil "MUNDO NUEVO" (G-040), S. C. de Bariloche 4. Jardín de Infantes "SAN JOSE" (G-043), El Bolsón. 5. Jardín de Infantes "LOS ENANITOS DE LA ESPERANZA" (G-048), El Bolsón
N. Inicial/ N. Primario	<ol style="list-style-type: none"> 6. Escuela "WOODVILLE" (A-001), S. C. de Bariloche 7. Colegio Integral "VURILOCHE" (A-002), S. C. de Bariloche 8. Colegio JEAN PIAGET - Jardín BABATAKY (A-005), S. C. de Bariloche. 9. Instituto Educativo "SIMON RODRIGUEZ" (A-022), S. C. de Bariloche. 10. Instituto "MARIA AUXILIADORA" (G-027), S. C. de Bariloche 11. Colegio "DEL SOL" (A-030), S. C. de Bariloche 12. Escuela Integral Educativa "RAICES Y ALAS" (A-042), S. C. de Bariloche 13. Escuela Primaria "CAILEN" (G-050), S. C. de Bariloche
EEBA	<ol style="list-style-type: none"> 14. Taller de Capacitación Integral "CARLOS MUGICA" (G- 007), S. C. de Bariloche 15. Taller de Capacitación Integral "ENRIQUE ANGELELLI" (G-037), S. C. de Bariloche
Post Primario	<ol style="list-style-type: none"> 16. Escuela – Taller "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" (G-039), El Bolsón 17. Centro de Formación Integral "DON BOSCO" (G-056), S. C. de Bariloche
N. Medio	<ol style="list-style-type: none"> 18. Instituto "DON EMILIO FREY" (A-003), S. C. de Bariloche 19. Colegio Tecnológico "DEL SUR" (A-061), S. C. de Bariloche 20. Colegio Parroquial "AMUYEN" (G-009), S. C. de Bariloche 21. Colegio "FRANCISCO P. MORENO" (G-058), El Bolsón 22. Colegio "DON JAIME NEVARES" (G-067), S. C. de Bariloche 23. Escuela Cooperativa Técnica "LOS ANDES" (G-074), S. C. de Bariloche 24. Colegio Secundario para Adultos "AITUE" (G-075), S. C. de Bariloche
N. Inicial/ N. Primario/ N. Medio	<ol style="list-style-type: none"> 25. Colegio "CASTEX" (A-015), S. C. de Bariloche 26. Colegio "SAN PATRICIO" (A-019), S. C. de Bariloche 27. Colegio "SIGLO XXI" (A-020), S. C. de Bariloche 28. Instituto "NUEVO COLEGIO SUIZO" (A-024), S. C. de Bariloche 29. Instituto "PRIMO CAPRARO" (A-047), S. C. de Bariloche 30. Instituto "DANTE ALIGHIERI" (A-048), S. C. de Bariloche 31. Escuela "ANTU RUCA" (G-013), S. C. de Bariloche 32. Instituto "DON BOSCO" (G-025), S. C. de Bariloche 33. Colegio "SAN ESTEBAN" (G-053), S. C. de Bariloche 34. Escuela Primaria "MUNDUNA"- Escuela "NUEVOS HORIZONTES" (G-055), El Bolsón.

N. Primario	<p>35. Residencia Escolar Primaria "VIRGEN MISIONERA" (G-005), Maquinchao .</p> <p>36. Escuela Parroquial "VIRGEN MISIONERA" (G-006), S. C. de Bariloche</p> <p>37. Escuela "NUESTRA SEÑORA DE LA VIDA" (G-069), S. C. de Bariloche</p>
Nivel Primario/ N. Medio	38. Instituto "PATAGONICO" (A-023), S. C. de Bariloche

SUPERVISIÓN ZONAL Ato Valle Oeste -- Alto Valle Este I y II –Alto Valle Centro I y II:

NIVELES	ESTABLECIMIENTOS
N. Inicial/ N. Primario/ N. Medio/	<p>1. Instituto Privado "NUEVO SIGLO" (A-004), Gral. Roca</p> <p>2. Escuela "DEL SUR" (A- 008), Gral. Roca</p> <p>3. Instituto "GRAL. ENRIQUE MOSCONI" (A-009), Cipolletti.</p> <p>4. Colegio "UMBRALES" (A-010), Cipolletti</p> <p>5. Colegio "SUNRISE SCHOOL" (A-012), Cipolletti</p> <p>6. Instituto "ALMAFUERTE" (A-013), Cipolletti</p> <p>7. Escuela Cooperativa "CASAVERDE" (A-026), Escuela Cooperativa "CASAVERDE" –CEM- (G-047), Gral. Roca</p> <p>8. Escuela Cristiana "DESCUBRIR" (A-036), Cipolletti</p> <p>9. Escuela "DEL VALLE" (A-060), Gral. Roca</p> <p>10. Instituto Adventista "PERLA DEL VALLE" (G-017), Villa Regina</p> <p>11. Instituto "DON BOSCO" (G-018), Villa Regina</p> <p>12. Instituto "MARIA AUXILIADORA" (G-019), Gral. Roca</p> <p>13. Instituto "CEFERINO NAMUNCURA" (G-026), Cinco Saltos</p> <p>14. Instituto "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA" (G-029), Cipolletti.</p> <p>15. Instituto "SANTA CATALINA" (G-031), Allen.</p> <p>16. Colegio "ESTACION LIMAY" (G-044) , Cipolletti.</p> <p>17. Escuela Cooperativa "CATRIEL" Ltda. (G-049), Catriel.</p>
Nivel Medio	<p>18. Instituto "REPUBLICA ARGENTINA" (A-016), Cipolletti .</p> <p>19. Instituto "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO" (G-032), Villa Regina.</p> <p>20. Residencia Escolar Masculina "LA CASITA PADRE CESAR RONDINI" (G-052), Villa Regina</p>

Nivel Inicial/ N. Primario	<p>21. Escuela Primaria "CREAR" y Jardín de Infantes "CANGURITO" (A-028), Cipolletti</p> <p>22. Instituto "SAN FRANCISCO JAVIER" (G-003), Ing. Huergo</p> <p>23. Colegio "PABLO BESSON" (G-012), Cipolletti</p> <p>24. Instituto "SAN MIGUEL" (G-022), Stefenelli</p> <p>25. Instituto "PADRE JOSE MARIA BRENTANA" (G-028), Cipolletti</p> <p>26. Instituto "MARIA AUXILIADORA" (G-030) Villa Regina.</p> <p>27. Instituto "ANTARTIDA ARGENTINA" y Jardín de Infantes "PIMPOLLITO" (G-035), Villa Regina.</p> <p>28. Instituto "NIÑO JESUS" y Jardín de Infantes RAYITO DE SOL" (G-036), Villa Regina.</p> <p>29. Escuela Primaria "BAUTISTA" (G-038), Cinco Saltos.</p> <p>30. Escuela Primaria Adventista y Jardín de Infantes "CORDERITO" (G-046), Gral. Roca</p> <p>31. Escuela Privada "TIEMPO DE CRECER"–Jardín "DIENTE FLOJO" (G-065), Allen</p>
Nivel Inicial	<p>32. Jardín de Infantes "EL CASTILLITO DE SUAN" (JAI-004), Catriel</p> <p>33. Jardín de Infantes "PAYASIN" (JAI-002), Gral. Roca</p>
Educación Especial	34. Instituto "RUCA SUYAI" (G-015), Cipolletti .
Nivel Post Primario	<p>35. "MAIPUE", Escuela de Jardinería (A-029) , Cipolletti .</p> <p>36. Escuela de Capacitación Laboral "NUESTRA SEÑORA. DEL ROSARIO" (G-016), Villa Regina.</p>
EEBA	<p>37. Centro de Formación Cooperativa Laboral "MAMA MARGARITA" (G-010), Villa Regina.</p> <p>38. Centro de Ex – Alumnos de "DON BOSCO" (G-011), Gral. Roca</p>
N. Primario/ N. Medio	39. Instituto "DOMINGO SAVIO" (G-024), Gral.Roca

SUPERVISIÓN ZONAL Valle Medio, Valle Inferior y Atlántica

NIVEL	ESTABLECIMIENTOS
N. Inicial	<p>1. Jardín Maternal y de Infantes "CHIQUITINES" (JAI-001), San Antonio Oeste</p> <p>2. Jardín Maternal y de Infantes "EL OSO MIMOSO" (JAI-015), San Antonio Oeste</p> <p>3. Jardín Maternal y de Infantes "ROSARIO VERA PEÑALOSA" (G-051), Viedma</p> <p>4. Jardín Maternal y de Infantes "CHAUCHA Y PALITO" (G-057), Viedma</p> <p>5. Instituto "SOL DEL SUR" (G-070), Viedma</p>

<p>N. Inicial/ N. Primario</p>	<p>6. Colegio "TIERRAS DEL SUR" (A-039), Viedma 7. Escuela Parroquial "BARRIO UNION" (G-004), Río Colorado 8. Instituto "MARIA AUXILIADORA" (G-020), G. Conesa. 9. Instituto "MARIA AUXILIADORA" (G-021), Viedma. 10. Instituto "SAN FRANCISCO DE SALES" (G-023), Viedma. 11. Instituto Adventista "FRANCISCO RAMOS MEJIA" (G-045), Viedma. 12. Escuela "INAYEN" y Jardín "COLORIN COLORADO" (G-054), Choele Choel.</p>
<p>N. Medio</p>	<p>13. Instituto "NUEVA GENERACIÓN" (A-018), San Antonio Oeste. 14. Colegio "ARTEMIDES ZATTI" (G-014), Viedma. 15. Colegio "PADRE EDMUNDO VECCHI" (G-072), Viedma .</p>
<p>N. Inicial/ N. Primario/ N. Medio</p>	<p>16. Instituto "MODELO VIEDMA" (A-007), Viedma. 17. Escuela Ecológica "GAIA" (A-025), Viedma. 18. Instituto "PAULO VI" (G-001), Viedma. 19. Instituto "MAGDALENA DE CANOSSA" (G-002), Luis Beltrán. 20. Instituto "SAGRADO CORAZON DE JESUS" (G-033), Luis Beltrán.</p>
<p>N. Primario/ N. Medio</p>	<p>21. Instituto "GUSTAVO MARTINEZ ZUVIRÍA" (G-034), Río Colorado.</p>
<p>N. Primario</p>	<p>22. Colegio "ILMA CORA CRESPO" (A-041), San Antonio Oeste.</p>